



LXXV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 025

S

• 04 de marzo 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL SEXTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PRESENTADO POR EL EX GOBERNADOR SILVANO AUREOLES CONEJO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó la comunicación mediante el cual se remite el Sexto Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal durante el período 2020-2021, presentado por el entonces Gobernador del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo.

ANTECEDENTE

Que, en Sesión de Pleno de la Septuagésima Quinta Legislatura, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2021 dos mil veintiuno, se turnó la Comunicación mediante la cual se remite el Sexto Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, período 2020-2021, presentado por el entonces Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo, turnándose a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

Del estudio realizado se arribó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Conforme a lo previsto por el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es atribución del Gobernador del Estado, presentar dentro del periodo comprendido entre el día 15 al 30 de septiembre de cada año, el informe que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública Estatal, señalando con precisión el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, estableciendo en su caso las incidencias de la administración por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

Que el Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el Sexto Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por los artículos 58 último párrafo, 64 fracciones I y VIII, y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que las Comisiones, de acuerdo con su competencia, podrán dar opinión fundada a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, con base en el informe que rinda el Gobernador y demás entidades fiscalizables, misma que tendrá por objeto hacer observaciones

sobre aspectos presupuestales específicos, en relación al cumplimiento de los objetivos de los planes y programas del ramo correspondiente a la Administración Pública Estatal, para que, en su caso, sean consideradas en la revisión de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal 2021.

Que esta Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, es competente para conocer y dictaminar sobre los asuntos de carácter programático en materia presupuestaria, de planes y programas, conforme a lo previsto en el artículo 87 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que analizado el contenido del Sexto Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, periodo comprendido del 1° de Septiembre del año 2020 al 31 de Agosto del año 2021, presentado por el entonces Gobernador del Estado de Michoacán, la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, estima que los datos informados en dicho periodo, sobre los aspectos programáticos, presupuestarios y financieros son insuficientes para que esta comisión pueda emitir una opinión específica, en relación al cumplimiento de los objetivos de los planes y programas de algún determinado ramo de la Administración Pública Estatal correspondiente, sin embargo esta comisión considera algunos puntos relevantes para que el Órgano Técnico Fiscalizador de este Congreso, incorpore en el Plan de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal del año 2021, para su fiscalización.

Que el Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, mencionan los ejes de gobernanza fundamentales, entre ellos, Desarrollo Humano, Educación con Calidad y Acceso a la Salud; Tranquilidad, Justicia y Paz; Prevención del Delito; Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno; cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados; Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana; Cohesión Social e Igualdad Sustantiva y Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital Finanzas Sanas, por su impacto y alcance estas prioridades fueron construidas con base a Prioridades Transversales, y tomando como referencia, se señala lo siguiente:

PRIORIDAD 1: DESARROLLO HUMANO; EDUCACIÓN CON CALIDAD Y ACCESO A LA SALUD

OBJETIVO:

1.1 ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO DE LA POBLACIÓN A LA EDUCACIÓN Y SALUD CON

CALIDAD.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

1.1.3 PROMOVER, IMPULSAR Y FORTALECER UNA EDUCACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, DEPORTIVA Y CULTURAL.

Con apoyo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan (CAPASU), y la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), se amplió la red de agua potable de la Universidad Politécnica de Uruapan (UPU), se colocaron más de 300 metros de tubería, se habilitó un aljibe y bomba, dando servicio a los tres edificios de la Universidad Politécnica de Uruapan (UPU).

PRIORIDAD 2: TRANQUILIDAD, JUSTICIA Y PAZ

OBJETIVO:

2.1 GENERAR UNA CULTURA DE LEGALIDAD CON MECANISMOS TRANSPARENTES Y PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

2.2.3 ABATIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

Uno de los principales objetivos del Gobierno es fortalecer el estado de derecho en el sistema de justicia y de seguridad para lograr respeto y confianza en las instituciones. Con una inversión de 716 millones 270 mil pesos de los cuales 12 millones 773 mil son de origen federal y 703 millones 497 mil de origen estatal y en beneficio de un millón 40 mil 255 habitantes, la Secretaría de Comunicaciones y Obra Públicas, lleva a buen término 16 obras para lograr respeto y confianza en las instituciones de seguridad, distribuidas en seis municipios, Arteaga, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan y Zamora.

Destacan por su capacidad la construcción integral de cuartel para la Policía Michoacán en la Localidad de Las Cañas, Municipio de Arteaga, la creación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Uruapan, el proyecto integral para la construcción del cuartel de la Policía Michoacán en la Localidad de La Piedad de Cabadas, Municipio de La Piedad, el proyecto integral para la construcción del cuartel de la Policía Michoacán en la Localidad de Zamora de Hidalgo, Municipio de Zamora, en la Localidad de Morelia, del Municipio de Morelia; terminación del panteón forense de resguardo ubicado en la Colonia Sentimientos de la Nación, la construcción integral del cuartel Valladolid de la Policía Michoacán, la construcción del edificio de tecnologías de la información, planeación y estadística, edificio de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, edificio del centro de mecanismos de solución de controversias para la FGE, la construcción integral del edificio de capacitación de la FGE y la construcción integral del stand de tiro para la Policía Michoacán en la Localidad de Morelia.

El Gobierno del Estado para prevenir la delincuencia ejecutó obras de infraestructura, con una inversión del Fondo del Financiamiento o Empréstito y del Fondo General de Participaciones, la SCOP ejerció 708 millones 730 mil pesos para la construcción de cinco cuarteles regionales para la Policía Michoacán vinculados al CSi más grande de América Latina, ubicados en las cabeceras municipales de Arteaga, Jiquilpan, La Piedad, Morelia y Zamora, además de la construcción integral del stand de tiro para la Policía Michoacán en Morelia.

PRIORIDAD 3: PREVENCIÓN DEL DELITO

OBJETIVO:

3.3. DESARROLLAR PROGRAMAS DE ARTE, CULTURA, DEPORTE Y SANO ESPARCIMIENTO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

3.3.1 ACTIVAR MENTE Y CUERPO.

La prevención del delito es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como preservar el orden y la paz social. El Gobierno del Estado para prevenir la delincuencia ejecutó obras de infraestructura y mantenimiento para el desarrollo de programas de arte, cultura, deporte y sano esparcimiento en los espacios públicos del Estado. Con una inversión estatal de 98 millones 404 mil pesos en beneficio de 902 mil 358 habitantes, se habilitan 61 espacios públicos, de los cuales se rehabilitan 21 y se edifican 40 en 16 municipios. Destacan por la importancia de su inversión la construcción de la unidad deportiva norte, tercera etapa y cancha de usos múltiples, en la Localidad de Sahuayo de Morelos, Municipio de Sahuayo, así como la construcción de la cancha de fútbol en la Unidad Deportiva Florentino Andrade conocida como La Joya, en la Localidad de la Heroica Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, y la construcción de la Unidad Deportiva Miguel Hidalgo y Antorcha en la Ciudad de Morelia.

PRIORIDAD 4: DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO DIGNO

OBJETIVO:

4.1 REACTIVAR LA ECONOMÍA PARA ALCANZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

4.1.1 CONSOLIDAR AL SECTOR AGROPECUARIO DE MANERA SOSTENIBLE.

En el marco del convenio para el establecimiento de las bases de cooperación y participación entre el Gobierno del Estado y la Federación, se ejercieron 37 millones 315 mil pesos, 21 millones 795 mil pesos de origen federal y 15 millones 520 mil pesos estatales, aplicados en 12 proyectos fitosanitarios y de inocuidad.

Para el ejercicio 2021 en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria, se ejercieron 148 millones 882 mil pesos, 117 millones 100 mil pesos de origen federal y 31 millones 782 mil estatal. (Tabla 115).

Sector	Total	Federal	Estatal
Agrícola	94,432	76,591	17,841
Pecuario	40,606	29,091	11,515
Acuícola	13,844	11,418	2,426
Total	148,882	117,100	31,782

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario.

De igual manera, en acciones de sanidad e inocuidad agrícola, se invirtieron 94 millones 432 mil pesos, 76 millones 59 mil pesos de aportación federal y 17 millones 841 mil pesos de origen estatal, destinados a 15 proyectos fitosanitarios y de inocuidad con una cobertura de protección de 463 mil 344 hectáreas y 112 mil 198 productores.

PRIORIDAD 5: CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS Y PROMOVER LA INCLUSIÓN Y ACCESO DE LOS MÁS NECESITADOS

OBJETIVO:

5.1 GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA, SALUD Y VIVIENDA ENTRE TODOS LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

5.1.1 REDUCIR LAS BRECHAS EN MATERIA DE SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, PRINCIPALMENTE DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.

En otro orden de ideas en materia de infraestructura, en el periodo que se informa el Gobierno del Estado, dedicó recursos para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones para beneficio de poblaciones en situación de pobreza y rezago. Con una inversión de 327 millones 328 mil pesos, 249 millones 297 mil pesos de origen federal, 78 millones 31 mil estatales, la SCOP ejecutó 121 obras en 49 municipios que benefician de manera directa a 109 mil 929 habitantes, construyendo dos puentes y terminando cuatro, así mismo, se otorgó mantenimiento rutinario a 65 mil 925 metros cuadrados de 11 tramos carreteros.

Además, se finiquitaron dos acciones de viviendas y se concluyó una de alumbrado público, dos espacios deportivos y uno se rehabilitó, se ejecutaron tres obras de infraestructura hospitalaria, 24 obras se dedicaron a fortalecer la infraestructura educativa de Educación Básico, Media Superior y Superior; 70 obras se dedicaron a la pavimentación de vialidades urbanas con concreto hidráulico en una superficie de 156 mil 709 metros cuadrados, simultáneamente se dotó del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en cantidad de 17 mil 657 metros lineales y una obra para el abastecimiento de agua potable.

Destacando por su importancia, la construcción de obra nueva por sustitución del Centro de Salud de La Piedad, en la Cabecera Municipal, reconstrucción de la calle Encuentro de Charo de la Colonia Independencia y Calle Coahuila de la Colonia Isaac Arriaga, en la Ciudad de Morelia, construcción de pavimentación de la Calle Lago de Sayula vialidad de acceso al cuartel de la Guardia Nacional en la cabecera municipal de Sabuayo de Morelos, Municipio de Sabuayo, construcción del puente vehicular sobre el arroyo de Huetamo que comunica a las localidades de Tziritzicuaru y Angandico, en el Municipio de Huetamo, construcción de red de drenaje sanitario, agua potable, acometidas domiciliarias y pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Santa Rosa en la Cabecera Municipal de Ciudad Hidalgo en el Municipio de Hidalgo y construcción de red de drenaje, agua potable y acometidas domiciliarias en la Calle Madero en la Localidad de La Plaza del Limón, Municipio de Ixtlán, y construcción de red de drenaje sanitario, agua potable, acometidas domiciliarias y pavimento hidráulico en la calle de acceso al CAM para niños con discapacidad en la Localidad de Antúnez, Municipio de Parácuaro.

PRIORIDAD 7: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA

OBJETIVO:

7.1 DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ECONÓMICAS Y RECREATIVAS EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

7.1.1 ESTABLECER EL COMPROMISO DE LA CONSERVACIÓN Y EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

CEAC

En el periodo que se informa, en el Programa Federal de Agua Potable y Saneamiento (PROAGUA), convenido con la CONAGUA, se ejerció un monto de 234 millones 130 mil pesos, de los cuales la federación aportó 122 millones 853 mil pesos, el Estado 51 millones 88 mil y el municipio 60 millones 188 mil pesos, contando con un total de 117 obras y un avance físico promedio del 89 por ciento. Este programa, comprende los apartados denominados Apartado Rural (APARURAL), Apartado Urbano (APAU), Apartado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (APTAR), Agua Limpia, PROAGUA 2021 y Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI).

En el Programa de Ingresos Locales Etiquetados (ILE), reportados en el quinto informe de Gobierno y que no habían sido concluidos, están debidamente terminados al 100 por ciento. Se realizaron ocho acciones, con un monto de 6 millones 980 mil pesos de recurso estatal. Se llevaron a cabo los proyectos integrales de sistemas de agua potable, en Buenavista, Churumuco y Nuevo Urecho, así

como los proyectos de saneamiento en Charapan y Morelia, en Tlazazalca se llevó a cabo el proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales, en Carácuaro se realizó la construcción de sistema de riego por aspersión automático y en diferentes municipios se implementa el Sistema de Control de Información Digital (SICID), de la CEAC, beneficiando a 15 mil 214 habitantes en los municipios ya mencionados.

Cabe resaltar que la CEAC, fungió como institución promotora de las obras mencionadas, y la SEMACDET, como la instancia responsable de la ejecución de ambas obras, con una inversión de 40 millones 192 mil pesos, provenientes de la Federación, y gestionados por el Estado, y a su vez, operado por la institución responsable, provenientes del Fondo Metropolitano, beneficiando a 243 mil 360 habitantes. Se reporta en este periodo de informe, ya que su avance físico al 100 por ciento culminando en septiembre de 2020.

OBJETIVO:

7.3 PROPICIAR PROSPERIDAD URBANA PARA LOGRAR MEJOR CALIDAD DE VIDA CONSTRUYENDO ENTORNOS SIMBIÓTICOS CON LA NATURALEZA.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

7.3.1 GENERAR PROSPERIDAD URBANA.

Con el objetivo de generar mejores condiciones de vida a la población que habita los centros de población urbanos y rurales, el Gobierno del Estado mediante la SCOP, ejerció en el periodo que se informa, recursos del Fondo del Financiamiento o Empréstito, Fondo General de Participaciones, Fideicomiso Fondo Metropolitano y de Ingresos Recaudados por los Entes Públicos, la cantidad de 2 mil 638 millones 783 mil pesos, de los cuales, 695 millones 96 mil pesos son de origen federal y mil 943 millones 687 mil estatal, en beneficio de un millón 744 mil 424 habitantes de 64 municipios, para la pavimentación de 322 mil 951 metros cuadrados en 174 vialidades urbanas.

Se continúa con la construcción de tres distribuidores viales en la Ciudad de Morelia y Zitácuaro. Se terminaron siete obras de alumbrado público, se construye, remodela y amplían 170 mil 164 metros cuadrados de 46 espacios públicos y se terminaron ocho proyectos ejecutivos. Sobresalen la terminación de la modernización y adecuación de espacios y plazas de acceso en el CECONEXPO, los trabajos de obra civil, acabados, equipamiento e instalaciones especiales en el teatro Mariano Matamoros, segunda etapa, la continuidad de la construcción de distribuidor vial en el Crucero de Avenida Acueducto con Periférico Paseo de la República, la construcción de distribuidor vial en el crucero de Avenida Morelos Norte con Periférico Revolución-República, conservación y rehabilitación de tramos aislados, mediante trabajos de bacheo superficial, renivelación de la superficie

de rodamiento con carpeta asfáltica, limpieza y desazolve de obras de drenaje, señalética vertical y horizontal del Periférico, también destaca el tramo del kilómetro 0+000 al 14+000, origen en Instituto Tecnológico, todas estas en la Capital del Estado.

Asimismo, sobresalen la modernización de portales y adecuación de espacios públicos y la modernización del acceso carretero a la Cabecera Municipal de Huetamo, prolongación Avenida Madero, Municipio de Huetamo. Cabe destacar la modernización de La Avenida Revolución distribuidor vial en la Ciudad de Heroica Zitácuaro, construcción con pavimento hidráulico en el acceso norponiente de la Ciudad de Uruapan Municipio de Uruapan, ampliación de carriles en la carretera Morelia-Guadalajara en el kilómetro 10+000 en el Municipio de Morelia, construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle de acceso al CSI, de la Cabecera Municipal de Jiquilpan de Juárez, Municipio de Jiquilpan, construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle de acceso al CSI de la Ciudad de Uruapan, Municipio de Uruapan, la rehabilitación del Boulevard Lázaro Cárdenas, tramo del Kilómetro 0+488 al 1+618.38, entre calles Robles y H. Colegio Militar, en la Cabecera Municipal de La Piedad de Cabadas, Municipio de La Piedad, construcción con carpeta asfáltica del 313 Boulevard Pueblo Nuevo-Numarán, calle Morelos, Calle Emiliano Zapata y Boulevard Miguel Hidalgo en la Cabecera Municipal de Numarán.

PRIORIDAD 8: COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA

OBJETIVO:

8.2 FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL BASADA EN UN SENTIDO DE COMUNIDAD, SOLIDARIDAD Y TRABAJO COLABORATIVO.

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO

Y CUENTA PÚBLICA.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

8.2.1 INCLUYENDO A TODOS.

En el periodo que se informa el Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ejerció del Fondo del Financiamiento o Empréstito, del Fondo de Infraestructura Social Estatal y del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, la cantidad de 28 millones 818 mil pesos de los cuales 22 millones 456 mil pesos son de origen federal y 6 millones 361 mil pesos de origen estatal, en beneficio de 3 mil 866 habitantes de seis municipios en 12 obras, de las cuales, cuatro obras se dedicaron al sector educativo, cuatro obras se ejecutaron para fortalecer la asistencia social, tres obras se realizaron para mejorar los servicios de salud y una obra se finalizó para la creación de un albergue. Destacan por su importancia re-habilitación de espacio para la integración de juegos inclusivos para personas con capacidades diferentes, ampliación del área de hidroterapia con el tanque multifuncional para la rehabilitación del

paciente neurológico, construcción de auditorio, accesos y equipamiento para personas con discapacidad para el CREE, en la Ciudad de Morelia, y la Construcción de albergue para al adulto mayor en la Localidad de Plaza El Limón, Municipio de Ixtlán.

PRIORIDAD 9: RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL

OBJETIVO:

9.1 DIGITALIZAR Y PONER A LA DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN PÚBLICA, FACILITANDO SU ACCESO Y CONSULTA PARA FORTALECER UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

9.1.2 EVALUAR PARA LOGRAR MEJORES RESULTADOS.

Un requerimiento cada vez mayor de la sociedad es la rendición de cuentas y la transparencia de sus Gobiernos. Con ello se busca fortalecer la confianza de la ciudadanía, la eficacia, eficiencia y el logro de mejores resultados del ejercicio del gasto público, el Gobierno del Estado por medio de la SCOP ejerció del Fondo General de Participaciones, la cantidad de 36 millones 134 mil pesos para dos acciones en servicios relacionados con la obra pública para la supervisión y seguimiento de 377 expedientes para la programación, planeación y ejecución de obras y un proyecto ejecutivo, beneficiando a 2 millones 139 mil 843 habitantes. Los servicios corresponden a trabajos de supervisión y dirección de obra para la construcción de la terminación del CECONEXPO de la Ciudad de Morelia, y trabajos de supervisión para las obras ejecutadas con recursos del Fondo 07 Financiamiento y/o Empréstito, en diversas localidades y municipios del Estado de Michoacán.

Respecto a los antecedentes citados del Sexto Informe de Gobierno, los diputados integrantes de esta comisión consideramos:

Que, en el análisis del contenido del Sexto Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al período 2020-2021, presentado por el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública consideramos realizar recomendaciones que son materia de revisión, fiscalización y evaluación a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2021 a través de la Auditoría Superior de Michoacán, Órgano Técnico Fiscalizador del H. Congreso del Estado, tal como lo establece los artículos 44 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Del análisis realizado al Documento Ejecutivo y del anexo de la inversión Pública con los cuales el

Gobierno del Estado que recién acaba de finalizar su administración presento su 6to Informe de Gobierno; se observa que en seis prioridades de las nueve que contiene el Documento Ejecutivo; se informa que el Gobierno del Estado destinó y ejerció recursos a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP); recursos provenientes del Fondo de Financiamiento o Empréstito y del Fondo General de Participaciones como lo menciona dentro de la **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2.3 ABATIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL APARTADO SCOP**; y que en el mismo se resalta según lo informado por el ejecutivo, que destino 703 millones 497 mil pesos en la inversión de 16 obras para lograr respeto y confianza en las instituciones de seguridad, distribuidos en seis municipios siendo estos, Arteaga, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan y Zamora.

Es de resaltar que en Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) se le asigna una cantidad muy importante de recursos por el orden de los 5,727 millones de pesos; de los cuales en el universo financiero encontramos que 4,487 millones son de origen estatal y 1,240 millones aproximadamente son de origen federal; de las 504 líneas de acción que se encuentran establecidos en el programa operativo anual de dicha dependencia, uno de los programas se tiene una erogación de más de 716 millones de pesos, en la cual justifica la realización de 16 obras para abatir la violencia y la delincuencia en municipios como la piedad, Morelia, Uruapan y Zamora; pero dichas obras no figuran dentro del anexo 2 del Informe, por lo que no se tiene información de la estructura financiera, las metas programadas y su avance físico financiero.

Además, en otro apartado se menciona de los 708 millones 730 mil pesos para la construcción de cinco cuarteles regionales para la Policía Michoacán vinculados al C5i más grande de América Latina, ubicados en las cabeceras municipales de Arteaga, Jiquilpan, La Piedad, Morelia y Zamora, además de la construcción integral del stand de tiro para la Policía Michoacán en Morelia; como ejemplo: citamos el **PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DE LA POLICÍA MICHOACÁN EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS**, que presenta avance físico al 65% y avance financiero del 75% con una inversión Estatal de 128 millones de pesos, por lo que se sugiere realizar la fiscalización de todos los cuarteles construidos para la Policía Michoacán.

De la misma manera en la **PRIORIDAD 3 PREVENCIÓN DEL DELITO OBJETIVO 3.3 DESARROLLAR PROGRAMAS DE ARTE, CULTURA, DEPORTE Y SANO**

ESPARCIMIENTO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD, EN SU LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.I ACTIVAR MENTE Y CUERPO; a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) destino y ejerció recursos estatales por el orden de 98 millones 404 mil pesos en la ejecución de obras de infraestructura y mantenimiento en espacios públicos del Estado beneficiando a 902 mil 358 habitantes.

Dentro de la **PRIORIDAD 5 CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS Y PROMOVER LA INCLUSIÓN Y ACCESO DE LOS MAS NECESITADOS** en su Línea Estratégica 5.1.1 Reducir las Brechas en Materia de Salud, Educación y Vivienda Entre los Distintos Grupos de la Población, Principalmente de las que se encuentran en estado de Vulnerabilidad, se informa que a Través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), en materia de Infraestructura, el Gobierno del Estado, dedico recursos para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversión para beneficio de poblaciones en situación de pobreza y rezago, destino y ejerció recursos estatales por el orden de los 78 millones 31 mil pesos ejecutando 121 obras en 49 municipios que benefician de manera directa a 106 mil 929 habitantes. En materia de pavimentos e infraestructura urbana se presentan múltiples obras (más de 50) con avances físicos de menos del 40%; así como equipamientos diversos con avance físico menor al 40%. Solo por dar un ejemplo de muestras aleatorias se agregan las dos siguientes: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE LAS CALLES NIÑOS HÉROES Y MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL, MUNICIPIO DE JACONA** presenta avance físico menor al 30% y el avance financiero del 75% siendo esta una Inversión con recurso federal por 4 millones 639 mil 175 pesos; y **CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL SOBRE EL CONFINAMIENTO DEL RÍO ENCINILLAS EN LA LOCALIDAD DE CHAVINDA, MUNICIPIO DE CHAVINDA** presenta un avance físico al 5% y financiero del 30% con una inversión estatal por el orden de 2 millones 608 mil 679 pesos.

En la Prioridad 7 Línea Estratégica 7.3.1 Generar Prosperidad Urbana; el Gobierno del Estado informa que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), ejerció Mil 638 millones 783 mil pesos, recursos provenientes del Fondo de Financiamiento o Empréstito, Fondo General de Participaciones, Fideicomiso Fondo Metropolitano y de Ingresos Recaudados por los Entes Públicos, en beneficio de Un millón 744 mil 424 habitantes de

64 municipios para pavimentación de 322 mil 951 metros cuadrados en 174 vialidades urbanas; entre otras construcciones como lo son tres distribuidores viales en Morelia y Zitácuaro.

Dentro de la **PRIORIDAD 8 COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA** en la Línea Estratégica 8.2.1 Incluyendo a Todos; el Gobierno del Estado informa que destino y ejerció recurso estatal 6 millones 361 mil pesos en beneficio de 3 mil 866 habitantes en 12 obras de seis municipios. Destacando por su importancia Rehabilitación de espacio para la integración de juegos inclusivos para personas con capacidades diferentes, ampliación del área de hidroterapia con el tanque multifuncional para la rehabilitación del paciente neurológico.

Finalmente informa en la **PRIORIDAD NO 9 TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL** en la Línea Estratégica 9.1.2 Evaluar para Lograr Mejores Resultados; con la finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía, por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), ejerció 36 millones 134 mil pesos para acciones relacionadas con la obra pública.

Como se observa en lo informado hubo una suma importante de recursos estatales ejercidos para obra de infraestructura y equipamiento en materia de seguridad; para cubrir necesidades básicas y reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda, con financiamiento de obra y acciones sociales básicas; en inversión de infraestructura urbana como lo es la pavimentación y otras construcciones, así como la que se resalta la Prioridad 8 Cohesión Social e Igualdad Sustantiva como lo es la rehabilitación de espacios públicos para la integración de personas con capacidades diferentes y la ampliación del área de hidroterapia para el paciente neurológico; así como inversión en obra para la transparencia.

Es de reconocer que se hizo un esfuerzo importante en destinar recursos dirigidos a todas estas obras y acciones que beneficiaron a millones de michoacanos, pero también reconociendo que aunque necesarias y obligadas estas no son suficiente; además de mencionar y no omitir que los recursos destinados y ejercidos a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), fue por el orden de 5,727 millones 936 mil 639 pesos; de los cuales fueron recursos estatales 4,487 millones 021 mil 617 pesos, por lo que no teniendo más datos que lo informado y ante la insuficiencia de elementos para estar en posibilidad de hacer un juicio de valor razonable del destino y buen ejercicio

de los recursos, se está en la necesidad de instruir a la Auditoría Superior de Michoacán por medio de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para que realice la fiscalización a las **08 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**, esto derivado de la importancia que tiene la suma de recursos ejercidos, además si tomamos en consideración que el recurso invertido provino de Financiamiento o Empréstito autorizado por este Congreso por cantidad de 4,090 millones de pesos.

Así mismo, en la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), Su total autorizado es por la cantidad de \$234'130,000.00; de los cuales tiene un recurso federal por \$122'853,000.00, recurso estatal por \$51'088,000.00, recursos municipales por \$60'188,000.00, por participaciones de \$38'990,615.00 y otros por la cantidad de \$41'473,300.00; informando 457 acciones en las que se ejecutó el recurso.

Dentro del cuerpo del informe menciona varias obras y/o acciones que carece de claridad en su información, como el total de recurso aplicado para cada una de las acciones, avance físico-financiero, impacto y resultado de las mismas, como referente se cita en los anexos: Listado de obras en cobertura estatal del tomo II, se pueden observar 8 acciones, 1 atención, 1 auditoría, 12 capacitaciones, 2 operativos y 6 supervisiones por un total de \$16'784,638.00, cantidad y descripciones que no coinciden con la información citada del Tomo I. Por lo tanto, se propone la fiscalización a la Unidad Programática Presupuestaria denominada Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), si bien se señalan algunas de las obras y acciones a los cuales fue destinado parte del recurso, no hay un desglose cuantificable y específico que refleje la totalidad del monto asignado.

Consideramos que son innegables los avances que se han logrado para garantizar las estrategias que permiten controlar y/o erradicar plagas y enfermedades a través de campañas de sanidad e inocuidad, así como la operación de programas de tecnificación, fertilizante y apoyos directos a la población beneficiada, y tomando en cuenta el gran universo de beneficiarios que se tiene en esta dependencia y las múltiples actividades que se llevaron a cabo, además del presupuesto ejercido, en el Informe se presentan los programas y acciones de sanidad e inocuidad operadas por la dependencia, cuyo avance físico quedo por debajo del 100% del avance financiero, por lo que es necesario que el Órgano Técnico de Fiscalización Superior del Estado

de Michoacán, realice las auditorías financiera y de obra a la Unidad Programática Presupuestaria denominada Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA).

Una vez analizado el Informe, los diputados integrantes de esta comisión, acordamos instruir a la Auditoría Superior de Michoacán, Órgano Técnico Fiscalizador del Congreso del Estado, se incluyan en el Plan de Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal del año 2021, las unidades programáticas presupuestales denominadas: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), 009 Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA), y 081 Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC).

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 58 último párrafo, 62 fracción XXI, 64 fracciones I y VIII, 66, 87, 242, 243, 244, 245, 247 y 281 párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente

ACUERDO

Primero. La Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, analizó y glosó el contenido del Sexto Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Gobernador del Estado.

Segundo. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, Órgano Técnico Fiscalizador del Congreso del Estado, para que en el Plan de trabajo de Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal del año 2021, realice la revisión del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de los programas de gobierno, y la evaluación de acuerdo con los Ejes Estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán; así como en la verificación del manejo racional, eficiente y transparente de gasto público, así como la información financiera contenida en los estados financieros con corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

Tercero. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que incluya dentro del Plan de Fiscalización de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2021, una auditoría Financiera y de Obra al Fondo

de Aportaciones Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM); así mismo, informe los montos ministrados a cada uno de los municipios y se verifique que la ejecución de los recursos fueron aplicados de acuerdo a la legislación aplicable.

Cuarto. Se Instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que incluya dentro del Plan de Fiscalización de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2021 una Auditoría Financiera y de Obra a la Unidad Programática Presupuestaria (UPP 008) Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. (SCOP)

Quinto. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que incluya dentro del Plan de Fiscalización de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2021, una Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la aplicación, distribución y ejecución de los 708 millones de pesos para los Proyectos Integrales de construcción de cuarteles regionales para las unidades de la Policía Michoacán en los Municipios de Arteaga, Jiquilpan, La Piedad, Morelia y Zamora.

Sexto. Se Instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que incluya dentro del Plan de Fiscalización de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2021, una Auditoría Financiera, de Desempeño y de Obra a la Unidad Programática Presupuestaria (U.P.P.009) Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA); de la aplicación, distribución y ejecución de los diferentes programas de apoyos, obras y acciones sobre el impacto y resultado de las mismas, de manera detallada en concordancia con el presupuesto asignado.

Séptimo. Se Instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que incluya dentro del Plan de Fiscalización de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2021, una Auditoría Financiera, de Desempeño y de Obra a la Unidad Programática Presupuestaria (U.P.P.081) Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC).

Octavo. Se Instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que incluya dentro del Plan de Fiscalización de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2021, una Auditoría de Obra con la finalidad de que se informe a este Congreso si el Empréstito Autorizado fue destinado y ejercido para Inversión Pública Productiva como lo dispone la Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán y la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Noveno. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Décimo. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 14 catorce días del mes de febrero de 2022 dos mil veintidós.

Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Presidente*; Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza, *Integrante*; Dip. Hugo Anaya Ávila, *Integrante*; Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*.





